REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT TRIBUNAL DE CUENTAS



Rawson (Chubut), 19 de agosto de 2021

Dictamen Nº 274/21 CF

Ref.: Expte. 40069/21 TC MUNICIPALIDAD DE DOLAVON R/ANT. LIC. PUBLICA N° 01/21 CONSTRUCCION PISTA ATLETISMO

Señor Presidente Dr. Alfredo Martin Mesa

Traído a mi escritorio el referenciado expediente, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad y que han sido reseñadas por los asesores preopinantes de este Tribunal a fs. 211 y 212 y vtas., en las que se tramita LICITACION PUBLICA Nº 01/21 CONSTRUCCION DE PISTA DE ATLETISMO con un presupuesto oficial de \$ 24.979.007,21 cuya autorización y previsión presupuestaria surge de Ordenanza 832/2021 y obra copia simple a fs.17/18, en la cual se propicia adjudicar a GARBIN S.A. por un monto TOTAL de \$ 42.664.618,49 según dictamen de la comisión de fs. 176 de la Comisión de Preadjudicación. He de resaltar que a las presente se aduna a fs. 159/172 documentación tendiente a obtener una ampliación presupuestaria de 20% vía financiamiento desde el Ministerio de Obras Públicas de Nación, incluyendo Adenda que adolece de toda rubrica de autoridades competentes del DEM, a lo que debo agregar que en (fs. 176) dictamen de adjudicación se detalla el financiamiento de la obra, incluyendo el incremento solicitado de 20% al MOP antes mencionado y en otra línea una contraparte de recursos municipales, demás está decir que una Comisión de Preadjudicación no tiene facultades para para hacer afectaciones presupuestarias y que tampoco obra en la actuaciones acto administrativo que autorice la afectación de \$ 12.689.809,84, para cubrir presupuestariamente la pretensa adjudicación. Que a fs. 177 y vta. obra dictamen legal del municipio, cuyo asesor lo firma digitalmente. Que obra a fs. 178/179 y vta. proyectada la resolución de adjudicación.

Con todo lo resaltado y destacado, entiendo que NO se han cumplido los extremos procedimentales para adjudicación debiendo arrimarse las autorizaciones correspondientes, sin nada más que agregar de mi parte, así me expido.